



MEMORANDO

Bogota D.C.

PARA: EDGAR GOMEZ RAMOS  
JEFE OFICINA JURÍDICA

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe primer semestre 2021 eKOGUI

Respetado doctor: Gómez

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno, ha culminado la actividad de revisión al uso del sistema eKOGUI por parte de nuestra entidad, como resultado de esta, se tiene como producto final, el informe de seguimiento sobre el primer semestre de la vigencia 2021 al sistema eKOGUI (la certificación ya fue enviada a la ANDJE). En el mencionado documento encontrará las observaciones los resultados y recomendaciones desde este ámbito de control, las cuales esperamos, den lugar a tomar las acciones que permitan el mejoramiento en el uso de este sistema de información. Cabe resaltar, que las cifras mostradas corresponden a la aplicación de la metodología explicada en la capacitación impartida por la ANDJE el pasado 21 de julio del presente año.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: ISABELA MARIA LADINO BAENA - OFICINA JURIDICA  
Anexo:(Informe Ekogui 1°er semestre 2021)

Tramitado y proyectado por: LUIS JOAQUIN RAMOS CALLE – Fecha 20/09/2021

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ


Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*



	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

## 1. Introducción y alcance

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación, realiza tareas y actividades de verificación y evaluación al cumplimiento de las obligaciones, que diversas normas en el ámbito jurídico Nacional le imponen a la Defensoría del Pueblo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno, remite el resultado de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad, en el nuevo Sistema eKOGUI, bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica, correspondiente a la vigencia 2021 y efectuada sobre el período comprendido entre, el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de ese mismo año.

Aclaración, teniendo en cuenta la contingencia generada en consecuencia de la afectación de la Covid19, las actividades de revisión al uso del sistema se hicieron de manera virtual utilizando el sistema eKOGUI.

Además, se implementó el uso de la herramienta diseñada por la ANDJE para la evaluación misma que se encuentra referida en el: “INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI” PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO” Versión 10.0 de julio de 2021

## 2. Objetivos


Evaluar el cumplimiento de la obligación que tiene la Oficina Jurídica - Defensoría del Pueblo, de mantener informada a la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado, sobre las actuaciones que en calidad de demandada o de demandante, actualmente se encuentren curso en los diferentes Despachos Judiciales de nuestro país.

## 3. Desarrollo

Se efectuó revisión virtual, de la información que se reporta al sistema eKOGUI, por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad, la cual se contrastó con la información que sobre los diferentes procesos judiciales, ya sea en calidad de demandante o demandada cursan en diferentes despachos ídem del territorio nacional.

Adoptando los lineamientos y parámetros, emanados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, para que la Oficina de Control Interno genere la certificación sobre el estado de cumplimiento<sup>1</sup>, de las obligaciones que frente a la normatividad tiene la Entidad, se solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Jurídica de la Entidad, la información correspondiente:

<sup>1</sup> Ver la versión 10.0 del Instructivo para jefes de Control Interno numeral 6:

	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

**Informe EKOGUI 1 SEMESTRE 2021** 📎 2 ▾ 📄

👤 RECIBIÓ ESTE MENSAJE EL JUE 9/09/2021 4:09 PM.

---


**Luis Ramos**  
 Jue 9/09/2021 1:30 PM  
 Para: Lilian Rozo

🔄 📧 ↶ ↷ → ...


 plantilla\_control\_interno\_...  
53 KB

Buenas tardes doc., ya logré ingresar y bajar la plantilla actualizada agradezco la información ya que se debe elaborar el informe y enviar a la ANDJE a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,


[Luis Joaquín Ramos Calle](#)  
[Profesional Especializado](#)  
[Oficina de Control Interno](#)  
[Defensoría del Pueblo.](#)  
[Calle 55 No 10-32 3er piso](#)  
[Chicorico Bogotá](#)

La comunicación tuvo respuesta por esa misma vía respecto de las conciliaciones extrajudiciales.


**PLANILLA DE CONTOL INTERNO CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES** 📎 1 ▾

🕒 Mensaje enviado con importancia Alta.

---


**Lilian Rozo**  
 Mié 15/09/2021 3:40 PM  
 Para: Luis Ramos  
 CC: Edgar Gomez; Isabela Ladino

🔄 📧 ↶ ↷ → ...



 plantilla\_control\_interno\_...  
56 KB

Dr. LUIS JOAQUIN RAMOS

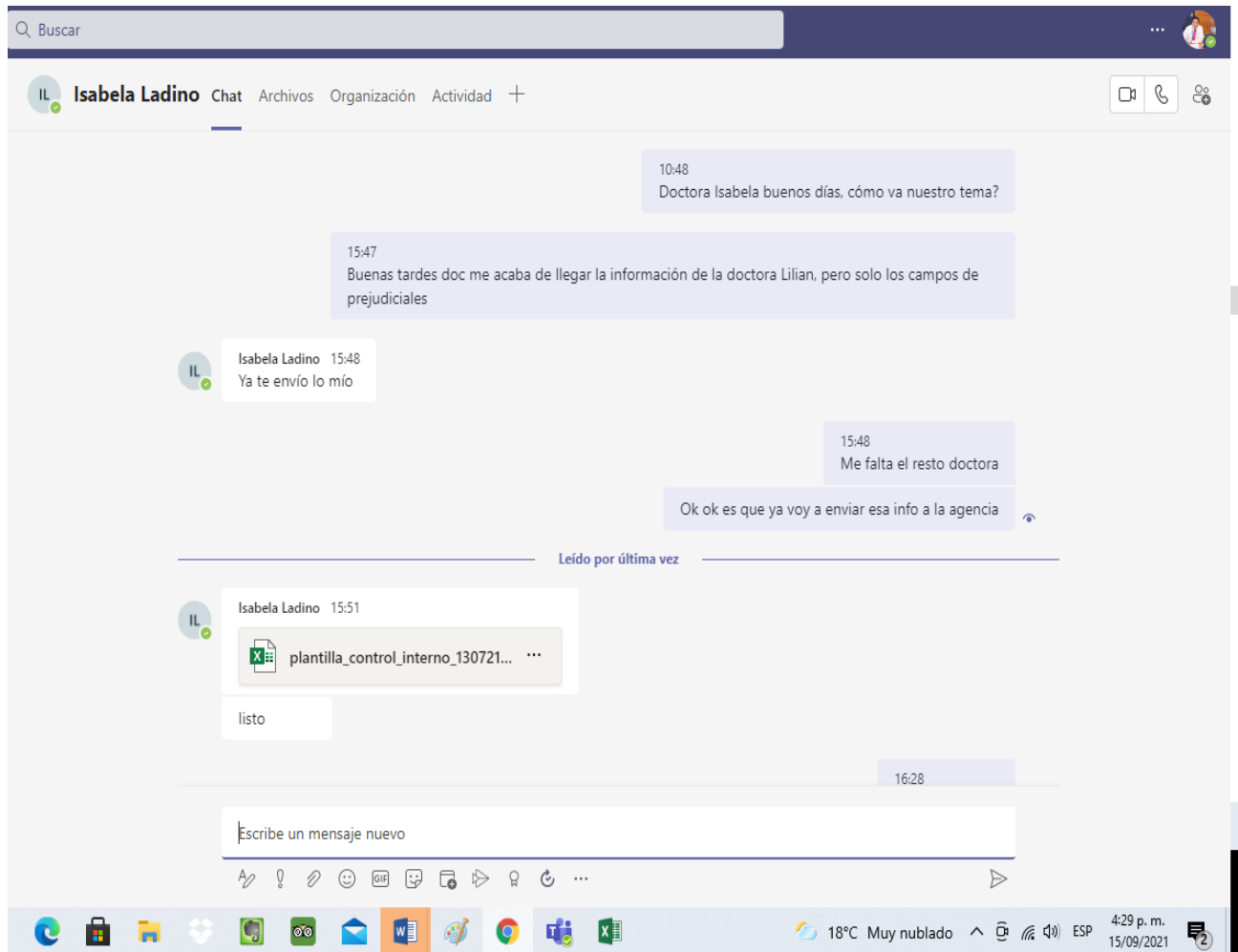
Cordila saludo;

Remito la información solicitada correspondiente a conciliaciones extrajudiciales.

Lilian Johanna Rozo Leon  
 Profesional Especializado Grado 19  
 Oficina Jurídica  
 Defensoría del Pueblo Nacional


	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Mediante la herramienta TEAMS se recibió la información restante.



Se debe tener en cuenta que en el Comité de Coordinación de Control Interno del 15 de diciembre 2020 (acta 003), fue aprobado el Plan General de Actividades de la Oficina de Control Interno, el cual ha sido diseñado acorde a los diferentes roles que esta desempeña, en ese sentido, se encuentra que la actividad de revisión al sistema eKOGUI.

En concordancia con lo anterior, se procedió a verificar acorde al requerimiento de cada uno de los ítems señalados en la herramienta, acudiendo a la verificación virtual y en el sistema dejando la trazabilidad y los soportes correspondientes.

	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

los resultados obtenidos durante el ejercicio de verificación fueron los siguientes:

### Hoja de USUARIOS:

USUARIOS ACTIVOS					
Escriba la fecha de generación del reporte		31/08/2021			
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	N/A				
JEFE JURÍDICO	Si	25/02/2020	EDGAR GOMEZ RAMOS		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	N/A				
JEFE CONTROL INTERNO	Si	22/07/2021	NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ	21/07/2021	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	11/10/2016	LILIAN JOHANA ROZO LEON	11/09/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	No	24/08/2021	MARIA ALEXNDRA BARRENECHE MEJIA	9/09/2020	
Observaciones					

### Hoja de ABOGADOS:

Indique la fecha en la que genera el reporte 31/08/2021

#### Abogados al 30 de junio de 2021

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	11
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	61
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	61
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	11

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2021	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2021	0

Observaciones:

--


Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	5
Tienen información experiencia	4
Tienen Información laboral	1

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	7
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	7
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	4
Sin capacitación	0

	Nombre del Proceso: <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

## Hoja de PROCESOS JUDICIALES:

### Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla	31/08/2021
--	------------

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	165
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	433
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	275

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2021

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	21
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2)	12

(2) Con fecha de actuación en 2021

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2021	47
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	206

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna *Estado*

*General del proceso*

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	10
PROCESOS DESFAVORABLES	2
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	2
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	2

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	7
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	7
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	7

(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.381 millones


(5) Puede ser remitida a la ANDUE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021	24
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	17
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	7
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	2	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	4	3
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	1	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	11	11

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
Los procesos que aparecen sin abogado asignado corresponden aquellos cuyos procesos pertenecen al Subproceso de Recursos y Acciones judiciales en el cual la Defensoría coadyuva al ciudadano en acciones popular, de grupo o tuteladas.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

### Hoja de PROCESOS PREJUDICIALES:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

#### Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	1
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	69
REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021	11
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020	22
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	36

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	1
Proceso que se encuentran terminados	13

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021	2
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021	2

OBSERVACIONES

NOTA ENVIADA POR LA OFICINA JURIDICA: El caso de Claudia Liliana García Cáceres que a la fecha se encuentra activo corresponde a una conciliación prejudicial estudiada, analizada y decidida en el segundo semestre de 2020, encontrándose a la fecha para aprobación del juez administrativo por presentarse formula conciliatoria. Sin embargo, se indica que en la plataforma ekogi 2.0 se encuentran como activos 8 casos de 2020 que deberían aparecer

### Hoja de ARBITRAMENTOS:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Abogados
Prejudiciales
Ir a inicio


#### ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones



	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

**Hoja de PAGOS:**

Usuarios
Judiciales
Abogados
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

**Pagos**

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 30-06-2021	0

Observaciones

**Hoja RESUMEN:**

**Plantilla de certificado de Control Interno  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Ir a inicio

ENTIDAD	DEFENSORIA DEL PUEBLO
JEFE CONTROL INTERNO	NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ

**INFORMACIÓN USUARIOS**

Compleitud de roles	75%
Usuarios activos	64
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	26%

**JUDICIALES**

Procesos activos	433
Porcentaje de registro	262%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	7,098360656
Provisión incorrecta	6%

**PREJUDICIALES**

Procesos prejudiciales	69
Porcentaje de registro	6900%
Actualización prejudiciales	65%

**ARBITRAMENTOS**


Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

**PAGOS**

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

Observaciones

Como parte del ejercicio de evaluación, se solicitaron los soportes correspondientes a capacitaciones y solicitudes de capacitación a la ANDJE, los cuales fueron remitidos a [lramos@defensoria.gov.co](mailto:lramos@defensoria.gov.co) :

	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
		<b>Versión:02</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>



**Isabela Ladino**

Mié 15/09/2021 5:25 PM

Para: Luis Ramos



DAVID FERNANDO VÁSQ... 95 KB	EDGAR GÓMEZ RAMOS... 95 KB	FELIPE VARGAS RODRIG... 95 KB	GUSTAVO ADOLFO PAZ ... 95 KB
JIMENO FEDERICO ROJA... 95 KB	LILIÁN JOHANNA ROZO ... 95 KB	MARIA ALEXANDRA BAR... 95 KB	NILETH MARTINEZ AND... 95 KB
YARIDA REYES MEDINA,p... 95 KB	LILIAN ROZO (1).pdf 384 KB	LILIAN ROZO.pdf 384 KB	DAVID FELIPE K... 95 KB
DAVID FERNANDO VÁSQ... 95 KB	FELIPE VARGAS RODRIG... 95 KB	GUSTAVO PAZ CARRIAZ... 95 KB	ISABELA MARÍA LADINO... 94 KB
LILIAN JOHANNA ROZO ... 95 KB	MARÍA ALEXANDRA BAR... 95 KB	NILETH MARTINEZ.pdf 95 KB	YARIDA REYES MEDINA,p... 94 KB
JIMENO FEDERICO ROJA... 95 KB			


21 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Defensoría del Pueblo

Dr. Luis,

Según lo conversado, le remito los certificados de las capacitaciones realizadas en ekogui por la oficina jurídica.

Cordialmente,

**Isabela María Ladino Baena**  
Oficina Jurídica  
Defensoría del Pueblo

	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

#### 4. Conclusiones


La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación al cumplimiento a las obligaciones que sobre el registro de las actividades, concretamente las actuaciones jurídicas al interior de los diferentes procesos, que cursan en diferentes despachos judiciales del país realizó actividades de verificación sobre el mismo, logrando establecer:

- Seguidos los pasos explicados en la capacitación impartida por la ANDJE, se observan porcentajes por encima de lo esperado (judiciales), en parte por los valores que según la capacitación referida deben ser tomados en cuenta por la OCI, los cuales incluyen todos los procesos activos en los que la entidad actúa en defensa de los derechos e intereses colectivos como las Acciones de Grupo o Acciones Populares; los porcentajes de capacitación y de información de los prejudiciales no han alcanzado niveles altos de cumplimiento.
- Se encuentran algunas anomalía o fallas en el registro de los casos prejudiciales como se puede apreciar en la nota enviada por la Oficina Jurídica: NOTA ENVIADA POR LA OFICINA JURIDICA: El caso de Claudia Liliana García Cáceres que a la fecha se encuentra activo corresponde a una conciliación prejudicial estudiada, analizada y decidida en el segundo semestre de 2020, encontrándose a la fecha para aprobación del juez administrativo por presentarse formula conciliatoria. Sin embargo, se indica que en la plataforma ekogi 2.0 se encuentran como activos 8 casos de 2020 que deberían aparecer como terminados conforme las actualizaciones realizadas por los apoderados encargados, pero que se encuentra en estudio con soporte ekogui del por qué no se refleja la terminación.

#### 5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta, que la normatividad asociada tanto a la información que se debe registrar como el propio sistema eKOGUI, tiene fundamento a su vez en el Decreto Ley 1069/2015, la cual busca en esencia mejorar la defensa jurídica de los intereses del Estado, a través, del fortalecimiento de la defensa legal y la valoración de los pasivos contingentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el desarrollo y práctica de las actividades, que requiere la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), así como el manejo continuo de la comunicación con la ANDJE, con el fin de coadyuvar a la mencionada agencia en las correcciones y mejoras del sistema, dejando en todo caso la evidencia y trazabilidad del ejercicio. (ej. Solicitudes de depuración del sistema).
- Se recomienda efectuar una revisión al sistema respecto de la cantidad de abogados activos que allí aparecen ya que la oficina jurídica reporto un número de once (11) mientras el sistema muestra sesenta y uno (61)
- Se recomienda, continuar generando actividades que se encaminen al cumplimiento de los diferentes roles del sistema, los cuales en ultimas se traducen en el cargue oportuno de información de los diferentes procesos, así como el control a la información que allí se consigna o reposa en el sistema.
- De conformidad a lo anterior, debe considerarse que la Entidad, describe la obligación de cargue de la información en el sistema eKOGUI, en el inciso 7 del artículo 6 de la resolución 1315 de octubre

	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
		<b>Versión:02</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>

de 2017, acto administrativo de obligatorio cumplimiento interno, so pena de sanciones disciplinarias a los apoderados sobre los cuales recaen estas obligaciones.

Elaborado por: Luis Joaquín Ramos Calle PE-OCI